

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

RACIONALIZACION



Nº. 343-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Setiembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, El Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, han suscrito con fecha 02.06.1999 el Convenio "Marco de Cooperación Interinstitucional", estableciendo entre otros objetivos la ejecución de obras por ENCARGO, a través de convenios específicos para la ejecución de obras y acreditación de personal técnico;

Que, mediante Informe Nº 089-2002-INS/OGA-SUP, de fecha 06.08.02, el Supervisor de obra del Instituto Nacional de Salud, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra "Remodelación de Bioterio";

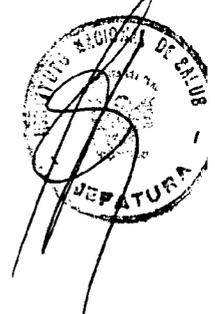
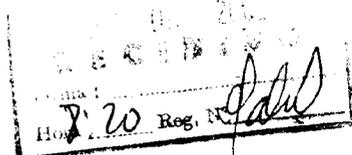
Que, por oficios Nsº 05 y 08-02-MSP/OCI-UNI de fecha 02.08.02 y 20.08.02, del Ing. Marcos Salazar Paredes Residente de Obra, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería, comunica que se ha cumplido con el 100% de las obras: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Remodelación del Bioterio, según respectivos expedientes técnicos y por consiguiente solicita se determine fecha de recepción de dichas obras;

Que, asimismo, mediante Informe Nº 106-2002-INS/OGA-SUP, de fecha 03.09.02, del supervisor de obra, Ing. Antonio Loayza Zevallos del Instituto Nacional de Salud, solicita la designación del Comité de Recepción de la obra "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales".

Que, es necesario que se designe el Comité de Recepción de las Obras "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y "Remodelación de Bioterio" en la sede de Chorrillos del Instituto Nacional de Salud; y,

Con la visación de las Direcciones Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de la atribuciones establecidas por el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;





SE RESUELVE:

Artículo 1º - DESIGNAR el Comité de Recepción de las Obras: "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" y "Remodelación de Bioterio" en la sede de Chorrillos del Instituto Nacional de Salud, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

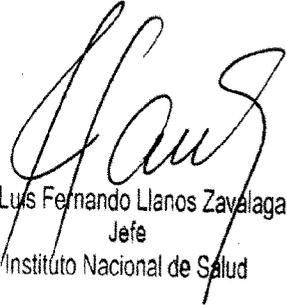
- Q.F. Ricardo Antonio Valera Sánchez, quien lo preside.
- Ing. José Rey Navarro.
- M.V. Gladys Malasquez Mendoza
- Sra. María Luz Murgía Flores.
- Ing. Antonio Loayza Zevallos.



Artículo 2º - DISTRIBUIR copia de la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad y a los miembros del comité designado.

Regístrese y comuníquese.




Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 27/09/2002

355

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.I.N. 0300000000-INS

005 Técnica



MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Organismo Público Descentralizado del Sector Salud
"Año de la Verdad y la Reconciliación Nacional"

Handwritten signature and date: 10/10/2002

FE DE ERRATAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 343-2002- J-OPD/INS

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-0173
E-mail: jefatura@ins.sld.pe
postmaster@ins.sld.pe
Web: www.ins.sld.pe

PARTE CONSIDERATIVA:

Tercer párrafo:

DICE :

Que, por oficios Ns° 05 y 08-02-MSP/OCI-UNI, de fecha 02.08.02 Y 20.08.02 del Ing. Marcos Salazar Paredes Residente de Obra, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería, comunica que se ha cumplido con el 100% de las obras: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Remodelación del Bioterio, según los respectivos expedientes técnicos y por consiguiente solicita se determine fecha de recepción de dichas obras;

DEBE DECIR:

Que, por oficios Ns° 05 y 08-02-MSP/OCI-UNI, de fecha 02.08.02 y 20.08.02 del Ing. Marcos Salazar Paredes Residente de Obra, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería, comunica que se ha cumplido con el 100% de las obras físicas : Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Remodelación del Bioterio y por consiguiente solicita se determine fecha de recepción de dichas obras;

PARTE RESOLUTIVA:

Artículo 1°

DICE:

(...) estará integrado por los siguientes miembros:

(...)

Sra. María Luz Murguía Flores

DEBE DECIR:

(...) estará integrado por los siguientes miembros:

(...)

Sra. María Luz Murguía Flores

Centro Nacional de Laboratorios de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
471-0173
E-mail: cnlsp@ins.sld.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 275
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
E-mail: cenan@ins.sld.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro N° 2288
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
E-mail: cncq@ins.sld.pe



Centro Nacional de Biotecnología
Av. Defensores del Morro N° 2288
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
E-mail: cnbt@ins.sld.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2288
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
E-mail: oga@ins.sld.pe

D



Handwritten signature of Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud
Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0173
E-mail: postmaster@ins.sld.pe / Página Web: www.ins.sld.pe



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el actual interesado.
Lima, 20/10/2002
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0333-2801-J-OPD/INS